

**INFORME ANUAL DEL COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
GESCOLAR S.A.**

En concordancia con las disposiciones del artículo 321 de la Ley de Compañías, así como la resolución 92.1.4.3.0014 y demás resoluciones afines a la Superintendencia de Compañías, cumplo con presentarle el siguiente informe por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2003.

1. En cumplimiento de mis funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de los Administradores de la Compañía.
2. La Administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales, estatutaria y reglamentarias relacionadas con las operaciones de la empresa; así como las resoluciones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas.
3. La correspondencia, los libros de actas de Junta General de Accionistas, libro talonario, libros de acciones y accionistas; así como los comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las determinaciones legales.
4. La compañía mantiene sólidos procedimientos de control interno, lo cual permite una adecuada custodia y conservación de los bienes de la empresa.
5. Con relación a los Estados Financieros de la Compañía estos concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, conforme a las normas y prácticas contables establecidas en el Ecuador.
6. En el anexo adjunto se acompañan los estados Financieros correspondientes a los años 2002 y 2003, así como una determinación de los principales indicadores financieros.

Guayaquil, abril 15 de 2004.

Atentamente,


C.P.A. ALEJANDRO MENDOZA PARRALES
COMISARIO
REG. N° 8.211



28 ABR. 2004